
**“CIUDADANÍA Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES EN AMÉRICA LATINA:
Desarrollos, aprendizajes y desafíos de la participación ciudadana en el control fiscal”**
Asunción, Paraguay, Julio 11 de 2013

Luis Fernando Velásquez Leal(*)

Experto en el diseño e implementación de programas de participación ciudadana en el control fiscal en América Latina.
lfvelasquez@ac-colombia.net

Muy buenos días!

Ante todo, quiero expresar mis sinceros agradecimientos a la Organización Latinoamericana y del Caribe de entidades Fiscalizadoras y en particular a su presidencia y secretaría ejecutiva, hoy en cabeza del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil y de la Contraloría General de la República de Chile, porque de no haber sido por la creciente y constante apertura de la organización frente a temas tan importantes como la participación y la rendición de cuentas en relación con la ciudadanía, muy seguramente no estuviéramos reunidos para compartir los avances que en esta materia se han llevado a cabo en un poco más de una década de trabajo sistemático.

Así mismo, a nuestros anfitriones, la Contraloría General de la República de Paraguay, en cabeza del Dr. Oscar Velásquez y a su excelente equipo de colaboradores que plantearon esta importante iniciativa, que va en concordancia con las nuevas tendencias del contexto internacional, que buscan promover el involucramiento de la ciudadanía en el diseño, aprobación, ejecución y control de las políticas públicas, tema central de este seminario internacional.

A todos los presentes! Gracias de antemano por las importantes reflexiones, opiniones y puntos de vista que aportarán durante este encuentro. Con toda seguridad, más allá del consenso o disenso, una mirada plural a la participación de la ciudadanía en el control fiscal permitirá una mejor comprensión sobre el camino recorrido y los desafíos que enfrentamos, tanto desde la esfera de la sociedad civil como desde el quehacer mismo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Debo reconocer que las reflexiones que compartiré con ustedes son el resultado de un proceso investigativo desarrollado por la Comisión Técnica de Participación Ciudadana, que involucró a las 22 Entidades Fiscalizadoras Superiores que integran la OLACEFS, así como de las reflexiones del trabajo directo con las EFS, organizaciones civiles y ciudadanos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panamá y República Dominicana, desarrollado por la Organización Centroamericana y del Caribe -OCCEFS con el acompañamiento técnico de la Corporación Acción Ciudadana Colombia, en la cual me desempeño como director ejecutivo.

Basaré mi presentación en tres puntos.

El primero de ellos, hace referencia a la relación entre ciudadanía y control fiscal vista desde la perspectiva de la institucionalidad de los organismos de control;

**“CIUDADANÍA Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES EN AMÉRICA LATINA:
Desarrollos, aprendizajes y desafíos de la participación ciudadana en el control fiscal”**
Asunción, Paraguay, Julio 11 de 2013

en el segundo, relacionaré las herramientas desarrolladas para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el control fiscal y las experiencias más significativas llevadas a cabo durante el período 2007-2012.

En tercer lugar, presentaré algunas de los aprendizajes como resultado de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en América Latina y los desafíos institucionales que enfrentan las EFS para mejorar la calidad del control fiscal a partir del involucramiento ciudadano en su quehacer institucional.

I. Ciudadanía y control fiscal vista desde la perspectiva de la institucionalidad de los organismos de control.

La interacción entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores -y la ciudadanía es relativamente reciente. Los procesos democratizadores de los años ochentas y noventas en América Latina, así como las demandas ciudadanas por un mayor involucramiento en los asuntos públicos, han creado las condiciones para desarrollar, tanto desde la sociedad civil como desde las EFS, espacios de mayor entendimiento entre los gobiernos y los ciudadanos, que favorecen de manera general el buen gobierno, la transparencia de la gestión pública, el acceso a la información y la rendición de cuentas públicas a la ciudadanía.

Si bien el establecimiento de relaciones de confianza entre las EFS y la ciudadanía está determinada por múltiples factores relacionados con el contexto político, económico y social e incluso por la relación histórica entre gobernantes y gobernados de cada país, las EFS de América Latina, evidencian un importante camino en este sentido.

Hoy, las normas internacionales de auditoría, en particular la ISSAI X, actualmente en discusión, habla sobre el valor y beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – y puntualiza sobre la responsabilidad de las EFS en hacer realidad la diferencia en las vidas de los ciudadanos.

Hoy, hay un consenso institucional y social, entorno a que el trabajo de las EFS constituye una garantía para la transparencia en el manejo de los recursos del erario;

EL trabajo de las EFS, representa para la sociedad, la oportunidad de generar dinámicas que facilitan una mayor inclusión social, al brindar la posibilidad de evaluar los resultados de la inversión pública relacionada con las políticas sociales y de bienestar, con las perspectivas de género, y con los enfoques poblacional y diferencial;

Hoy, hay un consenso en torno a que el control fiscal coadyuva al fortalecimiento democrático e impacta directamente en el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, al evidenciar la materialización de las políticas públicas trazados por los gobiernos.

**“CIUDADANÍA Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES EN AMÉRICA LATINA:
Desarrollos, aprendizajes y desafíos de la participación ciudadana en el control fiscal”**
Asunción, Paraguay, Julio 11 de 2013

Consecuentemente con la tendencia mundial de privilegiar un mayor involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos, las EFS de América Latina emprendieron, desde finales de la década de los noventa, importantes iniciativas para promover la participación ciudadana como una herramienta para mejorar la calidad del control externo.

Desde entonces, las EFS orientaron sus esfuerzos a crear instancias para la recepción, atención, trámite y resolución de denuncias ciudadanas sobre irregularidades en el manejo de los recursos públicos. De manera progresiva fueron implementándose sistemas y vías de participación ciudadana en el control fiscal que implicaron el desarrollo de normas y modalidades de participación y cooperación entre éstas y la sociedad civil.

Ya en 2004 la decimo cuarta Asamblea General de la OLACEFS realizada en Buenos Aires, recomendó profundizar la discusión sobre el involucramiento de la ciudadanía en el control público; reforzar la rendición de cuentas con el propósito de publicitar los actos de gobierno y facilitar el acceso a la ciudadanía; asimismo, recomendó explorar nuevas formas de articulación del control fiscal con el control ciudadano, especialmente para la etapa de planificación de la actividad de control y para el seguimiento de las recomendaciones y disposiciones de los informes de auditoría.

Ese mismo año, la Asamblea General definió el control ciudadano como *“el derecho y la obligación que tienen los ciudadanos, en cuanto miembros de una sociedad, de intervenir en forma directa o a través de sus representantes legítimamente elegidos, en el control de la gestión pública, y de velar porque las instituciones del Estado y sus gobernantes, en quienes han delegado el poder y la autoridad para dirigir la sociedad en aras del bien de todos, utilicen y administren los recursos públicos de la nación de manera honesta, equitativa, transparente y eficiente, en beneficio de toda la colectividad”*

En 2009 la *Declaración de Asunción*, reflejó el interés de la XIX Asamblea de la OLACEFS por fortalecer la innovación, accesibilidad, publicidad y disponibilidad de la información de control producida por las EFS a los ciudadanos, como una condición necesaria para garantizar la efectiva rendición de cuentas en los niveles institucionales y a la ciudadanía.

Este planteamiento expresó la necesidad de avanzar en la implementación de un sistema integrado de rendición de cuentas, de sistemas y elementos de acceso a la información, así como en el desarrollo de un marco legal para su adecuada implementación.

La *Declaración de Asunción* estableció ocho principios para la gestión de las EFS en este sentido y definió:

1. La rendición de cuentas como base para un buen gobierno;
2. La obligación, por parte de la institucionalidad, de informar y justificar;
3. La integralidad del sistema de rendición de cuentas;
4. La transparencia de la información;
5. La sanción del incumplimiento;
6. La participación de la ciudadanía;
7. Un marco legal completo para la rendición de cuentas; y finalmente,

**“CIUDADANÍA Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES EN AMÉRICA LATINA:
Desarrollos, aprendizajes y desafíos de la participación ciudadana en el control fiscal”**

Asunción, Paraguay, Julio 11 de 2013

8. El liderazgo de las EFS, en el propósito de hacer de estos postulados una realidad.

En 2010, la Vigésima Asamblea General de la OLACEFS realizada en Guatemala, introdujo el concepto de *democracia digital* en el ejercicio del control fiscal, bajo el entendido que la toma de decisiones públicas y los resultados del control institucional están al servicio de la sociedad, gracias a la disponibilidad de instrumentos técnicos, como las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC, que contribuyen a la socialización de la gestión de control y resultados de las instituciones públicas, en razón a que día a día éstas se encuentran más al alcance de las personas y hacen parte de su cotidianidad.

En 2011, la vigésimo primera Asamblea General de la OLACEFS realizada en Caracas cobra particular relevancia frente al tema, en la medida en que la organización adoptó, a través de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas en su ponencia *“La Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana”* los principios del 21º Simposio de Naciones Unidas e INTOSAI de julio de 2011, que presenta recomendaciones prácticas para el establecimiento de relaciones efectivas entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores y los ciudadanos sobre el entendido que éstas deben realizar esfuerzos por ser reconocidas como instituciones independientes con capacidad de influencia en la vida de los ciudadanos.

En este sentido, el establecimiento de estas relaciones así como su fortalecimiento permitirían aumentar la calidad y cantidad de la rendición de cuentas pública y en consecuencia obtener importantes beneficios en aspectos tan tales como:

1. El desarrollo de enfoques participativos en la prestación de servicios públicos como mecanismo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM;
2. Un mayor reconocimiento del papel de las EFS en la vida de los ciudadanos y el fortalecimiento de la democracia;
3. El fomento del desarrollo económico sostenible, la mejora de la prestación de servicios y la lucha contra la corrupción;
4. La promoción de la confianza de la ciudadanía en la administración del Estado, así como su participación en los asuntos públicos;
5. Un mayor aporte de los ciudadanos al control fiscal mediante la denuncia de irregularidades y posibles riesgos en la gestión pública, y finalmente,
6. La mejora en la calidad del control fiscal a partir de la inclusión de las expectativas ciudadanas en los planes estratégicos, auditorías y otras actividades propias del ejercicio de la fiscalización superior.

La XXI Asamblea General de la OLACEFS acogió las recomendaciones del 21º Simposio de Naciones Unidas e INTOSAI de julio de 2011, que se resumen a continuación:

- a. La aplicación de los principios enunciados en las Declaraciones de Lima y de México, especialmente el principio de independencia de las entidades fiscalizadoras superiores como organizaciones modelo.

**“CIUDADANÍA Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES EN AMÉRICA LATINA:
Desarrollos, aprendizajes y desafíos de la participación ciudadana en el control fiscal”**

Asunción, Paraguay, Julio 11 de 2013

- b. Velar por que las conclusiones y recomendaciones de las auditorías sean escritas en un lenguaje sencillo, claro y pertinente y, en consecuencia, sean de fácil comprensión para el público en general.
- c. Poner en conocimiento de todas las partes interesadas las recomendaciones y conclusiones de los informes de auditoría.
- d. Difundir y explicar los informes de auditoría directamente a los ciudadanos por medios innovadores y eficaces, como sitios en la Internet, entrevistas en los medios informativos, comunicados de prensa y conferencias.
- e. La continuación de los esfuerzos encaminados a la adopción de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en que se apoyen los principios establecidos en las Declaraciones de Lima y de México y se reconozca la labor de la INTOSAI.
- f. La elaboración de programas pertinentes de sensibilización del público mediante la cooperación activa con las instituciones académicas y otras instituciones de investigación.
- g. El establecimiento de buenas relaciones entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores y los colectivos interesados y el fortalecimiento de los lazos con los ciudadanos, las organizaciones sociales, las autoridades nacionales como el Parlamento y los analistas para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.
- h. El apoyo a sistemas y medidas de transparencia presupuestaria que informen a los ciudadanos de todo el proceso presupuestario.
- i. La promoción de la participación ciudadana, creando para ello mecanismos que reciban e investiguen denuncias de incumplimiento y mala administración, así como sugerencias sobre la mejora de la administración pública.

La adopción de las recomendaciones del vigésimo primer (21^º) Simposio de Naciones Unidas e INTOSAI por parte de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas de la OLACEFS constituyó un importante esfuerzo por crear un nuevo escenario orientado a revitalizar y promover el fortalecimiento de relaciones entre las EFS y la ciudadanía.

Todo esto para expresarles que la relación ciudadanía-control fiscal ha venido siendo parte importante de la agenda internacional de la OLACEFS y que gracias a su impulso, hoy América Latina cuenta con importantes desarrollos en esta materia que son ejemplo para otras regiones del mundo, que con preocupación enfrentan crisis similares en el contexto de la actual inestabilidad de la economía mundial.

II. Miremos ahora las Herramientas para la generación de capacidades para la participación ciudadana en el control fiscal, disponibles.

**“CIUDADANÍA Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES EN AMÉRICA LATINA:
Desarrollos, aprendizajes y desafíos de la participación ciudadana en el control fiscal”**

Asunción, Paraguay, Julio 11 de 2013

Al completar casi dos décadas desde la fecha de proclamación de la Declaración de Lima, en 1997, los avances en la promoción de la participación ciudadana en el control fiscal por parte de las EFS de América Latina son evidentes.

Hoy la región cuenta con un marco conceptual, amplio y suficiente sobre la participación ciudadana en el control fiscal, el cual ha sido construido a partir del nuevo contexto internacional planteado en las recomendaciones del 21^º Simposio de Naciones Unidas e INTOSAI sobre el establecimiento de relaciones efectivas entre las EFS y la ciudadanía, y de las declaraciones y pronunciamientos de la OLACEFS.

Así mismo, de las experiencias y aprendizajes subregionales realizados en esta materia por la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –OCCEFS, además del análisis reflexivo liderado en 2012 por la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS sobre las experiencias desarrolladas en la región entre 2007 y 2012.

Significativamente se destaca el apoyo de la cooperación internacional en este proceso. En primer lugar, a nivel regional, en América Latina, la cooperación alemana GIZ, a través del Proyecto de Cooperación GIZ-Fortalecimiento de OLACEFS; y, en segundo lugar, el apoyo del Banco Mundial a la OCCEFS a través del proyecto “Fortalecimiento del control fiscal a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”.

Como resultado del apoyo de la cooperación internacional – GIZ y Banco Mundial-, así como de las iniciativas de colaboración entre la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS y la Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS, las EFS de América Latina disponen hoy de un importante capital técnico-conceptual y experiencial que se evidencia en la disponibilidad de información relevante para la promoción de la participación ciudadana en el control fiscal.

1. Un nuevo concepto que define la participación ciudadana en el control fiscal como *“La acción promovida desde las Entidades Fiscalizadoras Superiores por medio de los distintos mecanismos disponibles para que los ciudadanos, de manera directa o a través de sus organizaciones, se vinculen efectivamente al mejoramiento de la gestión pública y a la calidad del control institucional. Esta acción puede ser promovida en alianza con distintos sectores institucionales y sociales”*.
2. La identificación y puesta en marcha de mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal mediante los cuales las EFS convocan a los ciudadanos y a las organizaciones civiles para mejorar la calidad del control fiscal, tales como:
 - a. Promoción y atención de denuncias ciudadanas;
 - b. Información, formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles;
 - c. Participación ciudadana en los procesos de control institucional;
 - d. Incidencia ciudadana en el control fiscal;

**“CIUDADANÍA Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES EN AMÉRICA LATINA:
Desarrollos, aprendizajes y desafíos de la participación ciudadana en el control fiscal”**
Asuncion, Paraguay, Julio 11 de 2013

- e. Información a la ciudadanía de la gestión y resultados del control institucional;
y
 - f. Sistemas de información para la fiscalización y el control social.
3. La documentación de las experiencias de promoción de la participación ciudadana en el control fiscal de las EFS en un manual de buenas prácticas, que evidencia el desarrollo de iniciativas y programas.

Cuadro 1 . Experiencias de Participación Ciudadana en el Control Fiscal - 2007-2012

Experiencias de Participación Ciudadana en el Control Fiscal 2007-2012		
Mecanismo/ Clasificación	Número de Experiencias	Proporción
Promoción y atención de denuncias ciudadanas.	20	35,09%
Información, formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles.	16	28,07%
Participación ciudadana directa en los procesos de control institucional	6	10,53%
Incidencia ciudadana en el control fiscal	5	8,77%
Información a la ciudadanía sobre la gestión y resultados del control institucional	5	8,77%
Sistemas de información para la fiscalización y el control social	5	8,77%
Total Experiencias	57	100%

Fuente informe de Consultoría GIZ-OLACEFS. Consulte el informe completo, así como la documentación de las experiencias en:

http://www.olacefs.com/Olacefs/ShowProperty/BEA%20Repository/Olacefs/uploaded/content/category/20121105_Info_rme_Completo.pdf

- 4. Un manual guía para la implementación de buenas prácticas, orientado a apoyar a las EFS de la región en la implementación de programas y proyectos en cada uno de los mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal.
- 5. Una caracterización de los modelos de control fiscal aplicable a las EFS miembros de la OCCEFS y las tendencias subregionales en materia de participación ciudadana.
- 6. Un manual de metodología para el establecimiento de alianzas entre las organizaciones civiles y EFS miembros de la OCCEFS, validado con las EFS de Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República

**“CIUDADANÍA Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES EN AMÉRICA LATINA:
Desarrollos, aprendizajes y desafíos de la participación ciudadana en el control fiscal”**
Asunción, Paraguay, Julio 11 de 2013

Dominicana, miembros de la organización, implementado en las EFS de Honduras, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana.

Adicionalmente, las EFS de los países de la región han desarrollado múltiple material pedagógico y didáctico que ha facilitado el intercambio de experiencias entorno al tema y fortalecido las estrategias de acercamiento con la ciudadanía.

III. A continuación haré una breve referencia a **los mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal y mencionaré algunas de las experiencias más significativas en América Latina, con el ánimo de facilitar que sean las mismas EFS quienes compartan su experiencia.**

1. **Promoción y Atención de Denuncias Ciudadanas.** Este mecanismo de participación ciudadana en el control fiscal involucra el establecimiento de canales entre las EFS y los ciudadanos a través de los cuales éstos pueden informar al ente fiscalizador sobre presuntas irregularidades en el manejo e inversión de los recursos públicos. La puesta en marcha de este mecanismo ha implicado, en algunos casos, el desarrollo de marcos normativos que establecen los requisitos para la respectiva recepción, trámite y respuesta oportuna a las denuncias ciudadanas, así como la obligatoriedad en los tiempos de resolución, además de la incorporación de la información suministrada por los ciudadanos a los procesos de control institucionales. De manera simultánea, en algunos casos este mecanismo ha estado sustentado en el desarrollo de programas de difusión y promoción de las denuncias pues en la medida en que los ciudadanos conozcan el alcance, las responsabilidades, requisitos y beneficios podrán hacer uso eficiente del mecanismo. Hoy la implementación de este mecanismo da cuenta de 20 experiencias desarrolladas por las EFS.

Una importante experiencia en este sentido ha sido desarrollada por la Contraloría General de la República de Colombia, a través de la implementación del Sistema para la Participación Ciudadana SIPAR, que algunas de las EFS han empezado a implementar.

2. **Por su parte, los mecanismos de Información, formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles** están orientados a desarrollar las competencias, las capacidades y las habilidades de los ciudadanos y grupos de la sociedad civil para ejercer el control sobre la gestión pública en cualquiera de sus formas. La puesta en marcha de este mecanismo ha implicado identificar las necesidades de formación ciudadana de acuerdo con la oferta institucional y el diseño de metodologías acorde con las necesidades del control social y el control fiscal. En líneas generales la formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles se ha enfocado en la promoción del control social a través de figuras tales como veedurías ciudadanas, auditorías ciudadanas y contraloría social, entre otras, de tal forma que sus resultados constituyan un insumo al control institucional. Hoy las EFS de América Latina desarrollan 16 experiencias que en sus respectivos países

**“CIUDADANÍA Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES EN AMÉRICA LATINA:
Desarrollos, aprendizajes y desafíos de la participación ciudadana en el control fiscal”**
Asunción, Paraguay, Julio 11 de 2013

Una experiencia muy interesante en este sentido ha sido desarrollada por la Contraloría General del Perú, denominada “Programa de Auditores Juveniles”

3. **Otro mecanismo lo constituye la Participación ciudadana directa en los procesos de control institucional** que está orientado a facilitar el involucramiento de la ciudadanía y de organizaciones civiles en algunos momentos específicos del proceso auditor como por ejemplo en la formulación de los planes de auditoría, suministro de información oportuna durante el proceso auditor, presentación pública de los resultados de las auditorías y en el seguimiento ciudadano a los planes de mejoramiento institucional formulados por la entidad auditada. La puesta en marcha de este mecanismo ha implicado la definición y difusión de los alcances de la participación ciudadana y del control institucional, los roles y límites de los actores participantes así como una regulación clara de los espacios abiertos al ciudadano durante el proceso de control institucional.

Dos importantes experiencias han sido desarrolladas; una por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil denominada “Paneles de Referencia” y otra por la Auditoría General de la Nación en Argentina, denominada “Programa de Planeación Participativa”.

4. **En cuanto a los mecanismos para la Incidencia ciudadana en el control fiscal** es importante mencionar que éste está orientado a generar espacios de diálogo y deliberación ciudadana para influir en la formulación de políticas públicas para el mejoramiento del control fiscal, la gestión pública y la rendición de cuentas institucionales a la ciudadanía. La puesta en marcha de este mecanismo ha implicado partir del reconocimiento de la naturaleza pública de los problemas sobre los cuales desea promoverse la incidencia así como de la disponibilidad de marcos normativos que facilitan la participación ciudadana en la definición, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. El desarrollo de este mecanismo requiere de la movilización de importantes sectores institucionales y sociales además del liderazgo nacional de las EFS. A la fecha han sido desarrolladas 5 experiencias por parte de las EFS de América Latina.

Una experiencia reciente fue desarrollada por el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras en el marco del proyecto “Fortalecimiento del control fiscal a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”, denominado “Agenda Nacional para la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana”.

5. **En cuanto a la Información a la ciudadanía de la gestión y resultados del control institucional**, este mecanismo está orientado a mostrar a los ciudadanos los resultados de la gestión institucional del control a través de ejercicios de rendición de cuentas por parte de las EFS, que implican el diseño de estrategias innovadoras en lenguajes y formas comunicativas de fácil acceso. El desarrollo de este mecanismo ha implicado un alto grado de creatividad y apertura de las EFS para mostrar los resultados del control institucional a

**“CIUDADANÍA Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES EN AMÉRICA LATINA:
Desarrollos, aprendizajes y desafíos de la participación ciudadana en el control fiscal”**

Asunción, Paraguay, Julio 11 de 2013

los ciudadanos y someterlos al escrutinio público. De manera sistemática han sido desarrolladas 5 experiencias entre las que se destaca el “Programa de audiencias públicas para la rendición de cuentas a la ciudadanía” desarrollada por la Contraloría General de la República del Paraguay”; y finalmente,

6. ***El desarrollo de sistemas de información para la fiscalización y el control social*** basado en el uso de tecnologías de la información y comunicación que provee información en doble vía. El desarrollo de este mecanismo ha implicado el desarrollo de marcos regulatorios orientados a determinar la responsabilidad en la administración de la información y sus sistemas, la oportunidad, calidad, comparabilidad y publicidad de la misma, además de la sencillez del lenguaje. Hoy se evidencian en la región 5 experiencias relacionadas tales como “el Sistema de control de obras del Estado –COBE CIUDADANO, desarrollada por la Contraloría General de Panamá y el “Sistema de información sobre planes y presupuestos públicos” entre otros.

Luego de revisar los mecanismos de participación ciudadana que han sido desarrollados en América Latina veamos cuales han sido los aprendizajes y desafíos que en la actualidad enfrentan las EFS.

Aprendizajes y Desafíos

En cuanto a la Promoción y Atención de Denuncias Ciudadanas tenemos los siguientes aprendizajes:

1. Una respuesta oportuna sobre los resultados de las denuncias ciudadanas, tanto a los denunciantes como a la ciudadanía en general constituye una piedra angular en la credibilidad y el trabajo institucional que realizan las EFS.
2. Las investigaciones especiales sobre denuncias de hechos puntuales ha mostrado ser un mecanismo útil para dar respuesta oportuna a los denunciantes y tomar acciones rápidas para el mejoramiento institucional.
3. Es necesario incrementar los medios a través de los cuales se da a conocer a la ciudadanía los requisitos para interponer denuncias así como los mecanismos para su recepción, trámite y procesamiento. Una ciudadanía informada sobre los requisitos y competencias institucionales para atender las denuncias realiza mejores aportes al momento de informar al ente fiscalizador sobre irregularidades en la gestión pública.
4. Imponer excesivos requisitos a los ciudadanos limita la posibilidad de que éstos presenten sus denuncias. Es importante considerar que el valor más importante de la denuncia es la calidad de la información suministrada sobre presuntas irregularidades en la gestión pública.

**“CIUDADANÍA Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES EN AMÉRICA LATINA:
Desarrollos, aprendizajes y desafíos de la participación ciudadana en el control fiscal”**
Asunción, Paraguay, Julio 11 de 2013

El principal desafío de este mecanismo está en ofrecer a la ciudadanía y a los medios de comunicación evidencias sobre la efectividad de la EFS para resolver de manera oportuna y contundente las denuncias sobre irregularidades en la inversión de los recursos públicos.

En lo referente a la Información, formación y capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones civiles los principales aprendizajes hacen referencia a:

1. Desarrollar programas de información a la ciudadanía sobre el quehacer institucional de las EFS así como de los resultados del control institucional, fortalece el conocimiento ciudadano sobre la institucionalidad, genera espacios para el acercamiento e interés en el control fiscal.
2. El fortalecimiento de capacidades cívicas para el ejercicio del control social, a través de los procesos de formación y capacitación, constituye un insumo importante para el mejoramiento de la calidad del control institucional.
3. Enfocar los procesos de formación y capacitación a la ciudadanía en ejercicios puntuales de control social, útiles al control institucional, constituye uno de los factores de éxito de las estrategias formación y capacitación de ciudadanos y organizaciones civiles.

El principal desafío radica en establecer una relación costo-beneficio. En la medida en que las EFS inviertan en actividades de formación y capacitación de la ciudadanía y sus organizaciones, éstas podrán ejercer un control social útil a la labor fiscalizadora.

En lo referente a la Participación ciudadana directa en los procesos de control institucional, los principales aprendizajes están referidos con:

1. Considerar la opinión e inquietudes de la ciudadanía y de sectores de la sociedad civil al momento de formular la planificación institucional de las EFS incrementa la calidad del control.
2. Disponer de herramientas metodológicas para la vinculación de la ciudadanía a los procesos de fiscalización y auditoría permite el establecimiento de los alcances, roles, responsabilidades y compromisos de los actores que participan.
3. La apertura de canales de comunicación para la presentación de resultados y decisiones institucionales a la ciudadanía constituye un importante esfuerzo por transparentar y visibilizar la gestión de las EFS.

El principal desafío de las EFS radica en disponer de claridades meridianas entorno a los límites y responsabilidades institucionales del control. Esto requiere realizar una revisión detallada de los procedimientos auditores e identificar los espacios en los que los ciudadanos y sus organizaciones pueden participar.

**“CIUDADANÍA Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES EN AMÉRICA LATINA:
Desarrollos, aprendizajes y desafíos de la participación ciudadana en el control fiscal”**
Asunción, Paraguay, Julio 11 de 2013

En lo relacionado con los mecanismos de incidencia ciudadana en el control fiscal, los aprendizajes están referidos a que

1. La deliberación sobre problemas públicos representa un nuevo e innovador campo de acción para las entidades fiscalizadoras superiores, en particular sobre aquellos temas relacionados con la garantía de los derechos de las personas y comunidades así como de los relacionados con la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.
2. Las EFS pueden potenciar su liderazgo mediante el establecimiento de alianzas estratégicas que garanticen la movilización social y ciudadana entorno a temas de interés nacional.
3. La transformación institucional para atender las demandas sociales requiere del concurso de las Entidades Fiscalizadoras Superiores así como de todos los sectores de la sociales.

Facilitar la incidencia ciudadana en el control fiscal, requiere por parte de las EFS asumir un liderazgo a nivel de la institucionalidad del Estado de cada país, de tal manera que logren canalizar las expectativas ciudadanas entorno a aquellos temas relacionados con la garantía de los derechos constitucionales de las personas y comunidades, en particular con aquellos relacionados con la transparencia, la participación ciudadana, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

En materia de información a la ciudadanía sobre la gestión y resultados del control institucional, el principal desafío de las EFS está en mostrar los resultados institucionales de su gestión de manera clara, sencilla y contundente, de fácil comprensión al ciudadano, además de explorar nuevas formas de comunicación acorde a las condiciones culturales de las poblaciones beneficiarias del control institucional.

En cuanto al desarrollo de Sistemas de información para la fiscalización y el control social los aprendizajes son:

1. La utilidad de los sistemas de información para efectos de consultas, análisis, dictámenes y control social e institucional es innegable. Sin embargo es importante saber llegarle a la ciudadanía en lenguajes sencillos y claros.
2. La masificación del uso de tecnologías de la información y la comunicación abre una perspectiva muy alentadora para el desarrollo de plataformas o sistemas de información que permita la interacción directa con los ciudadanos en el seguimiento de las obras del Estado.

**“CIUDADANÍA Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES EN AMÉRICA LATINA:
Desarrollos, aprendizajes y desafíos de la participación ciudadana en el control fiscal”**

Asunción, Paraguay, Julio 11 de 2013

El principal desafío *Con relación al desarrollo de sistemas de información para la fiscalización y el control social*, el principal desafío está en desarrollar y adecuar las plataformas institucionales y los sistemas informáticos facilitando la comunicación e interacción en línea con los ciudadanos sobre los aspectos centrales del control institucional.

Si bien el aprendizaje, producto de la experiencia de las EFS en materia de promoción de la participación ciudadana en el control fiscal constituye una piedra angular para el mejoramiento de la calidad del control fiscal en América Latina, las EFS de la región enfrentan importantes desafíos en esta materia.

De manera general, es necesario avanzar en la medición del impacto de la participación ciudadana en el desarrollo de las auditorías públicas, así como en la definición de una política clara por parte de cada una de las EFS de la región, de cara a los ciudadanos, sobre los límites y alcances de los espacios de participación disponibles para el involucramiento ciudadano en el mejoramiento de la gestión pública; en el desarrollo de metodologías acorde con la fiscalización ciudadana sobre la calidad de los servicios del Estado en particular con aquellos relacionados con la mitigación de la pobreza y la miseria, aún persistentes en la región, además de aquellos que afectan directamente la calidad de vida de los ciudadanos y garantizan sus derechos fundamentales como la vida, la salud y la educación.

Para finalizar algunas Reflexiones

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores de América Latina tienen un importante recorrido y experiencia en materia de promoción de la participación ciudadana en el control fiscal, útil a EFS de otras latitudes que enfrentan el desafío recurrente de responder oportuna y adecuadamente a las necesidades de un control institucional efectivo, frente a dinámicas sociales, políticas y económicas complejas y en continuo cambio.

Si bien los aprendizajes y los desafíos que enfrentan las EFS de América Latina marcan las tendencias hacia una mayor democratización del control institucional, es claro que la consolidación de un proceso de tal magnitud está signado por la coyuntura política, la relación de las EFS con los parlamentos y gobiernos, así como con los medios de comunicación y la ciudadanía y sus organizaciones.

Las transformaciones institucionales en las EFS hacia estadios más participativos son procesos de largo aliento, que comprometen la voluntad política de los administradores y de los funcionarios y empleados encargados de hacer realidad los lineamientos de política institucional hacia la promoción de la participación ciudadana. Sin embargo, la experiencia en América Latina ha demostrado que aquellos procesos de control institucional con participación ciudadana que involucran a las entidades auditadas, a los entes contralores y a los beneficiarios directos de la acción del Estado en los procesos de mejoramiento institucional, resultan más exitosos y facilitan un mayor entendimiento entre las instituciones y los ciudadanos además de facilitar la generación de confianza, entre quienes participan.

***“CIUDADANÍA Y ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES EN AMÉRICA LATINA:
Desarrollos, aprendizajes y desafíos de la participación ciudadana en el control fiscal”***

Asunción, Paraguay, Julio 11 de 2013

La democratización del control institucional y el reforzamiento de relaciones entre las EFS y los ciudadanos, requiere de la generación de capacidades en la ciudadanía y organizaciones civiles que muchas veces desconocen el quehacer institucional de las EFS o disponen de una baja eficacia política para interactuar con la institucionalidad del control. En este sentido, el desafío es aún mayor: las relaciones de confianza entre las EFS y la ciudadanía se establecen y nutren en el quehacer diario de los entes fiscalizadores y en los espacios de construcción democrática que involucran de manera directa a los ciudadanos en la administración y control de la gestión pública.

Muchas Gracias!!

Asunción, Paraguay – julio 11 de 2013